

152  
Los expresados Acuerdos, en que se no ha caído de defender á  
ello, se afianzaron de mas Justos, y por lo demas lo que  
el deuen esperarlos hasta el logro de las satisfaccio  
nes en Justicia de los Daños ocasionados, por dho Asas  
de sus Alborotos, y demas operaciones, que á n perjudica  
do y perjudicasen, la publica Salud, y Unicamente  
observar la limitacion de dho Comedido, en lo que se  
manda y se limita que no se use en la Causa de dhas  
prisiones, que hemos ocurrido suspenso desde la Conse  
curion de la Botocura, de dhos Medicos, como lo prebiere  
dho Real Consejo se esperase para conseguirlo, que es un  
do quanto, por su obligacion, deuen poner en la Considera  
cion de esta Ciudad, y por lo que parece, que por ahora no  
tiene que aprobar este Ayuntamiento, por lo respectivo por  
dho Real Consejo ni por el arreglado cumplimiento  
dado á ello por el Sr. Conde estando persuadido  
esta Ciudad continuaran por su Comision en lo que  
reconociere ser de ella, bien de Republico de su quier  
y Servicio de ambas Magestades, lo que acreditarian  
y en lo que se o pusiere desde ahora para enouar lo que  
testan y piden por testimonio con yserucion ala boca  
de esta proposicion, y de las demas hechas y que se hiciere  
en en este asunto, Acuerdos, y Justificacion, á que